

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

60402 BILBAO

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao,

ANUNCIA

Que en el procedimiento concursal número 184/2017 en el que figura como concursado/a FOTOCOMPOSICIÓN IKUR S.A., CIF A48415137, se ha dictado el día de hoy auto que declara y concluye simultáneamente el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto no es firme.

Bilbao, 20 de marzo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170073746-1